MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de abastecimiento, distribución de agua y saneamiento de Doñana (Múla-da). Plan Coordinado del Guadalhorce».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Este Ministerio, con está fecha, ha resuelto:
Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de abastecimiento, distribución de agua y saneamiento de Doñana (Málaga), Plan Coordinado del Guadalhorce», a «Rogelio Blanco Navalón, S. A.», en la cantidad de 4.004.092 pesetas, que representa el coeficiente 0.328048613 respecto al presupuesto de contrata de 4.835.576 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Lo que, de orden del excelentismo seno latinasio, comunico
 V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 18 de mayo de 1969.—El Director general, P. D., el
 Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del

RESOLUCION de la Junta de Gobierno de la Con-jederación Hidrográfica del Norte de España por la que se hace público haber sido adjudicadas de-jinitivamente con jecha 20 del actual las obras del aNuevo proyecto de presa sobre el río Arratian, del Abastecimiento de Agua a la Comarca del Gran

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad:
Adjudicar definitivamente las obras del «Nuevo proyecto de
presa de Undúrruga sobre el rio Arratia», del Abastecimiento de
Agua a la Comarca del Gran Bilbao, a la Sociedad «Obras y
Servicios Públicos» (OSEPSA), en la cantidad de ciento treinta y siete millones setecientas ochenta mil (137.789.000) pesetas,
lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,6492641612
sobre el presupuesto de contrata.

Oviedo, 26 de junto de 1969.—El Delegado del Gobierno,
P. A., Juan González López-Villamil.—4.120-A.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada por las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, entre Llanes y Ribadesella, p. k. 96,940 al 129,470», término municipal de Ribadesella.

Declaradas de urgencia las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, entre Llanes y Ribadesella, puntos kilométricos 96,940 al 129,4702, término municipal de Ribadesella, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por estar incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico-Social 1964-1967, esta Jefatura ha resuelto señalar, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca número 22-A, a partir de quince dias después de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicho acto se celebrará sobre el terreno pudiendo asistir, acompañado, el interesado, de un Perito y Notario, si asi lo

Oviedo, 6 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—3.261-E.

RECOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Duero referente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra anuevo canal del Eslas, término municipal de Algadete (León).

Estando incluída la construcción de esta obra en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Economico-Social aprobado por la Ley 1/1969, la cual faculta a la Admi-nistración en su artículo 20 a la urgente ocupación de los inmuebles precisos, por el procedimiento de urgencia, segun lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Regiamento de 26 de abril de 1957, esta Confederación hace público que será aplicado dicho procedimiento de urgencia a los hienes (fincas rústicas) enclavadas en el término municipal de Algadefe.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se notifica por el presente a todos los propietarios o titulares afectados que deberán personarse en las fincas de su propiedad, según citación personal que recibiran en su dia, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, significándoles asimismo pueden hacer uso de los derechos que le confiere el artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

Al mencionado levantamiento de las actas previas deperá concurrir el señor Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue donde se encuentran ubicadas las fincas, según ordena la consecuencia tercera del artículo mencionado de la viscule ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, parrafo segundo, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o interese económicos directos sobre los bienes afectados que sen para podido omitir en la relación ya publicada, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relaciones los bienes y derechos afectados.

La relación a que se hace referencia ha sido publicada en el «Boletin Oficial» de la provincia de León, número 82, de fecha 10 de abril dei corriente año 1969.

Valladolid, 6 de junio de 1969.—El Ingeniero Director.—3.270-E.

RESOLUCION del Servicio Regional de Construc-RESOLUCION del Servicio Regional de Construc-ción de la 5ª Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectudas por la ejecución del proyecto de «Autopista Barcelona-Tarragona, tramo Molins de Rey-Martorell», y en el términa municipal de Papiol (provincia de Barcelona).

Con aprobación definitiva por la Superioridad, en fecha 28 de marzo de 1969, del proyecto de trazado del tramo «Molins de Rey-Martorell», y aprobación, en fecha 16 de mayo de 1969, del proyecto de replanteo del trazado del «Tramo Molins de Rey-Martorell, p. k. 0 a 6 + 300 (BT-1)», de la autopista «Barcelona-Tarragona»; cumplimentada la información pública previa con aprobación del expediente informativo; implicita la necesidad de la ocupación en la aprobación del proyecto, a tenor de lo establecido en el artículo primero del Decreto 1862/1966, de 30 de junio; declaradas de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, según Decreto 128/1968, de 18 de enero, en relación con lo dispuesto en el mencionado artículo primero del Decreto 1862/1966, las obras necesarias para la construcción de la autopista «Barcelona-Tarragona», y adjudicadas, en régimen de concesión, a la Entidad «Autopista», Concesionaria Española, S. A.», por el mencionado Decreto 128/1968; según lo dispuesto por el artículo segundo B) del repetido Decreto 1862/1966, la ocupación de los bienes afectados por el trazado del presente proyecto de autopista de peaje, en su tramo emolins de Rey-Martorelia, se reputará urgente a los efectos establesidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los blenes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular nor escrito ante este Servicio

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante este Servicio Regional de Construcción, por plazo de quince (15) días y al amparo de lo dispuesto en los artículos 17-2 y 19-2 de la vigente Ley de Expropiación Porzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Asimtamo, este Servicio Regional de Construcción, de conformidad con lo establecido en el artículo 52-2 de la repetida Ley de Expropiación Porzosa, hace saber que se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, y que podrán asimismo formular por escrito ante este Servicio hasta el momento del levantamiento del acta previa alegaciones a los efectos previstos en el artículo 56-2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que en el día y hora que se expresa comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Papiol al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

La Sociedad concesionaria, cAutonistas, Concesionaria Espa-

rresponda al bien alectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario. La Sociedad concesionaria, «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», asuroira en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo segundo C) del Decreto 1862/1966, de 30 de junio.

Barcelona, 26 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Angel Lacleta Muñoz.—3.739-E.

RELACIÓN QUE SE CITA Término municipal de Papiol

umero	Everes ettera	catastrai	Nombre y domicilio del titular	Objeto a expropial		Superficie total a expropiar	1.64	;ha	convo	catoria
orden	Poligono	Parcela				m'	D.	М.	Α.	Hora
1	10	11	Capdevila, S. A.—Fábrica de papel. Papiol	B.c.A.						
_			de Abaix	Rústica: Cereal riego 1,3 y frutal 1,3	2.267	2,267	5	8	1969	9,30
1-T-1	~ ~~	_	Compañía Telefónica Nacional de España. Avds. José Antonio, 28. Madrid	Servidumbre forzosa de paso de con- ducción telefónica		Score 98 m. l.		ø	1969	9.30
2	8-9	14 a2 a3 a4	Capdevila, S. A.—Fábrica de papel, Papiol de Abaix	Rústica: Prutal riego 4.4	2.477	50016 30 III, 1	Ů	v	1900	9,00
2-B-1	_	_	Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ri- bagorzana.—Paseo de Gracia, 132. Bar-	Almendros 3.4 Cereal riego 4.4	7.204 520	10,301	5	8	1969	9,30
			celons	Servidumbre forzosa de paso de con- ducción eléctrica		Sobre 35 m. l.	8	8	19 6 9	11
2-G-2	_		Gas Natural, S. A.—Córcega, 373. Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de con- ducción de gas	_	Sobre 276 m. L	5	8	1969	9,30
2-T-8	-	_	Compañía Telefónica Nacional de España. Avda. José Antonio, 28. Madrid	Servidumbre forzosa de paso de con- ducción telefónica		Sobre 179 m. l.			1969	9,30
3	8-9	13 a2 a1 b	Capdevila, S. A.—Fábrica de papel. Papiol de Abaix	Rústica: Cereal 4.ª	5.380 800			•		-,
3- E- 1	-	-	Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ri- bagorzanaPaseo de Gracia, 132. Bar- celona	Almendros 3. Servidumbre forzosa de paso de con-	992	7.172	5	8	1969	9,30
Į			VELULIA	ducción eléctrica	_	Sobre 196 m. l.	8	8	1969	11
G-1	8 -9	14 a2	Capdevila, S. A.—Fábrica de papel	Rústica: Frutal riego 4.º Para resta- blecimiento de servidumbre de paso de gasoducto con ocupación tempo- ral, según el contenido señalado en el D. 217/1969, de 30 de enero	_	Sobre 73.5 m. 1.		Ω	1969	9,30
G-2	–	-	Capdevila, S. A.—Fábrica de papel. Papiol de Abaix	Canal y casa. Zona de influencia de gasoducto	_	Sobre 114 m. l.			1969	9,30
G-3	8-9	15	Luis Almirall Doré.—Can Colomé, Papiol.	Rústica: Frutal 2.º Zona de influencia						-
G-4	10	10 a2	Capdevila, S. A.—Fábrica de papel, Papiol de Abaix	de gasoducto Rústica: Frutal riego 3.ª Para resta-		Sobre 58 m. l.	5	8	1969	9,30
				blecimiento de servidumbre de paso de gasoducto con ocupación tempo- ral, según el contenido señalado en						
4	8-9	12 a	Enrique Tortosa Tormo.—Calle San Guilermo, 2, bajos. Barcelona	el D. 217/1969, de 36 de enero	 174	Sobre 50 m. l.		-	1969 1969	9, 30 11
5	8-9	34 m2 n	Luis Almirall Doré. «Can Colomer». Pa- piol	Rústica:		114	"	-		•=
				Leñas bajas 1. y pinar	8,873 2,136 11,970	22.981	5	8	1969	9.30
5-E-1	_		Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ri- bagorzana,—Paseo de Gracia, 132, Bar- celona	Servidumbre forzosa de paso de con-	2319			•		

5-E-2	_		Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.— Plaza de Cataluña, 2. Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de con- ducción eléctrica		Sobre 149 m. l.	8 8	3 19 69	12.30	ו
5-T-3	_		Compañía Telefónica Nacional de Espa- fia. — Avda, José Antonio, 28, Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de con- ducción telefónica	_	Sobre 217 m. l.	_	8 1969	·	!
5-1	8-9	34 m2 j2 j1	Luis Almirali Doré.—«Can Colomer». Papiol	Rústica: Leñas bajas 1.ª y pinar 3.ª	1,230	1				2
		i s b2		Olivos 2.ª y almendros 3.ª Viña 3.ª y frutal 2.ª Almendros 3.ª y viña 3.ª	3.830 1.050 6.595		 			
·		b1 c2 e 2		Camino Cereal 1.4 Viña 2.4	420 800 3.720					į
•		al		Viña 1.* y cereal 1.*	115 3.000	- 49 380	: 5. 4	3 1969	9,30	1
5-1-T-1	-	_	Compañía Telefónica Nacional de Espa- ña — Avda. José Antonio, 28. Madrid	Cereal riego 4. y frutal riego 5 Servidumbre forzosa de paso de con-	2.610	23.370				
6	10	10 a2	«Capdevila, S. A.»Fabrica de papel, Pa- piol de Abaix	ducción telefónica	-	Bobre 235 m. L	1	3 1969	9,30	1
7	8-9	35 a b	Luis Almirall Dore. «Can Colomer» Papiol	Rústica: Frutal riego 3	100	100) o 6	3 196 9	9,30	
7- T-1	_	_	Compañía Telefónica Nacional de Espa- fia. — Avda, José Antonio, 28. Madrid.	Almendros 3.ª Leñas bajas 2.ª	8.485 415	8.900	5 8	1969	9,30	1
Q	8-9	18	Arturo Amat Comas.—Carretera de Cal-	Servidumbre forzosa de paso de con- ducción telefónica	_	Sobre 128 m. l.	8 8	1969	9,30	
9	8-9 8-9	18 41	das, s/n. Papiol de Abaix Exema. Diputación Provincial de Barce-	Rústica: Cereal 3.*	1.140	1.140	5 8	1969	11 .	1,
10	8-9	1 2	lona María Teresa Almirali Doré.—Calle Bal- mes, 65, 1.º 2.ª Barcelona	Rústica: Arboleo ribera	1.182	1.182	5 8	1969	11	Ĭ
11	7	26 a	Industrial Cerámica y Obras.—Calle Ma- llorca, 230, bajos, Barcelona	Rústica: Cereal riego 4.ª y frutal rie- go 4.ª	13.570	13.570	5 8	1969	11) mo
11-E-1		_	«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»	Rústica: Frutal riego 1.* Olivar 1.*	10.540 910	11.450	5 8	1969	12,30	
11-1	7		Plaza de Cataluña, 2. Barcelona Galler Ibérica, S. A.s.—Prat de Llobregat	Servidumbre forzosa de paso de con- ducción eléctrica	_	Sobre 39 m. l.	8 8	3 1969	12.30	
12	7	22	sin número. Viladecáns Industrial Cerámica y Obras.—Calle Ma-	Rústica: Frutal riego 1.	1.640	1.640	5 8	3 1969	12,30	
13	,	24	llorca, 230, bajos, Baroelona	Rústica: Cereal 1.*	730	730	5 8	3 1969	12,30	1
13-E-1	-	_	Horca, 230, bajos. Barcelona	Rústica: Oereal 1.*	1.770	1.770	5 8	3 1969	12,30	
13-1	7	24	Industrial Cerámica y Obras.—Calle Ma-	Servidumbre forzosa de paso de con- ducción eléctrica		Sobre 49 m. l.	8 8	1969	12.36	
13-1-E-1	-	∠∓ 	llorca, 230, bajos, Barcelona	Rústica: Cercal 1.ª	775	775	5 8	3 1969	12.30	
14	$_{7}$	35 a	Industrial Cerámica y Obras.—Calle Ma-	Servidumbre forzosa de paso de con- ducción electrica	-	Soure 15 m. l.	8	8 1969	12.30	ŀ
14-1	7	35 a	Ilorca, 230, bajos, Barcelona Industrial Cerámica y Obras —Calle Ma-	Rústica: Cereal 1.*	250	250	5 8	1969	12,30	-
14-1-G-1	-	_	llorca, 230, bajos, Barcelona Gas Natural, S. A.—Córcega, 373, Barce- lona	Rústica: Cereal 1.4	4 20	420	5 8	3 19 69)2.30	
15	7	66	Fernando Vega Vega.—Calle Mediana de	ducción de gas	-	Sobre 2 m. l.	5 8	1969	9.30	1
16	7	6 5	San Pedro, 39, 4°, 1.º Barcelona Pernando Vega Vega —Calle Mediana de	Rústica: Cereal riego 1.*	322	322	5	8 196 9	12.30	
17	7	25 a.	San Pedro, 39, 4.º, 1.º Barcelona Industrial Cerámica y Obras.—Calle Ma-	Rústica: Cereal 1.*	352	352	5 1	3 1969	12,30	
1	1	-	llorca, 230, bajos, Barcelona	Rústica: Cereal riego 1.*	4.740	4.740	5 1	8 1969	12,30	
			•							

úmero de orden	\ 	catastra:	Nombre y domicilio del titular	Objeto a supropiar		Superficie tota a expromar	اين. د	oa Mu.	_	ocalomo . dur
	Poligono	Parcela				ra				
17-1	1	25 a	Galler Ibérica, S. A.—Prat de Liobregat.							
17-2	7	25 a	número 34. Viladecáns Industria: Cerámica y Obras.—Calle Ma- llorca, 230, bajos Barcelona	Rústica: Cereal riego 1.*	3 08€	4 05m	ā	8	1969	12 36
. 0 50 4				Cereal riego 1.5	3.⊿8b 1.26∂	4.544	ā	8	1969	9.8
7-2- E -1	_	- `	Fuerzas Eléctricus de Cataluña, S. A.— Plaza de Cataluña, 2. Barcelona	Servidumbre forzosa de pasc de con- ducción eléctrica	_	Boore 8 m. u	5	8	1969	12.30
7-2-G-2] -	-	Gas Natural, S. A.—Corcega 373. Barcelona	Serviquimbre forzosa de pasi de con-						
18	7	33	Plácido Fraveria Casanovas.—Caile Gene-	ducción de gas	-	Sonve 54 m .			1969	j.
19	7	28	rai Moia 34 Papiol	Rústica: Eria: 1.*	29t	29€	6		1969	g 30)
19-1	7	28	ral Mola, 34 Papiol	Rústica Cerea; 2.	322	(23	6	-	1969	9.3Ū
20	12	67	IVOS de Manuel BofamilliArtésPlaza de	Rústica: Cereai 2.*	43	4.5	6		1969	9.30
21	12	71	Catalufia, 4. Papiol	Rústica: Leñas palas 2.4	151	151	6	_	1969	9.30
21-E-1		- -	ral Mola. 34. Papiol Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S A.— Plaza de Cataluña. 2 Barcelona	Rústica Eria, 2.4 Servidumbre forzosa de paso de con-	+3 2	432	6	8	1969	9.30
22	7	26 a	José Figueras Faura. Paradero descono-	ducción electrica		500re 20 m j.	8	8	1969	12,30
		c d b	cido	Rustica: Almendros 1.* Cercai riego 5.4 Camino	3/74 546 1 6 0					
-	_	-	Ocupante Planta baja y piso. — Jaime Sabater Vallés —Calle Estacion, 2 Pa-	Casa y Datio	.} 6 €	2,340	6	8	1969	3 40
_	_	***	piol Ocupante Piso.—José Gálvez Cuerra —	Viviehda		_	б	8	1969	9 30
23	7	27 a	Calle Estación, 2. Papioi Mercedes Trilla.—Calle Floridablanca 34	Vivlenda	_	_	6	8	1969	9,30
		c	ático. Hospitalet de Llobregat	Rustica: Cereal L ³ Ruidas	2.390 810					
23-1	1	27	Josefa Marti Mayot.—Caile Estación, 8.	Poza	6.	3.206	ő	8	1969	11
23-2	7	27	bajos Papiel Teresa Ibañez Fabra.—Calle Estación 6	Casa natio	90	90	6	8	1969	11
23-3	7	27	Papiol	Casa v patio	120	120	6	8	1969	11
3-3-T-1		-	Papiol	Casa t patio	102	102	6	8	1969	12.30
	1 -	_	Compañia Telefonica Nacional de España.—Avenida José Antonio. 28. Madrid	Servidumbre forzosa de paso de con- ducción telefónica	_	Sobre 27 m i.	8	8	1969	9.30
24	10	5 .	Jaime Bofill Pascuai.—Avenida Ejercito de Navarra, 8 Molins de Rey	Rústica Cerea: 2.*	1.180	1.180		-	1969	12.30
25	10	20	Red Nacional de Ferrocarriles Espanotes Madrid	Estado: Ferrocarrii	•	}			1969	
26	12	30	Viuda de Manuel Bofarull Artes, Plaza de de Cataluña, 4. Papiol	Rústica: Leñas bajas 2.	450 285	450 285			1969	9.30
:6-E-1	_	_	Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. — Plaza de Cataluña, 2 Barcelona	Servidumpre forzosa de paso de con-	40∂					-
27	12	31 al	Josefa Casanova Ramon,—Calle Horno.	ducción eléctrica	-	Sobre 11 m. i.	8	8	1969	12.30
	:		número 2. 1.º, 3.º Barcelona	Rústica: Almendros 2.º casa, chalet y barraca	7.830	7.830	6	8	1969	12.80

	_ 1	_		Ocupante: Planta baja.—Jaime Castells			•				15
	-	-	_	Puig.—Calle Estación, 12. Papiol Ocupante: Piso.—Mariano Padrós Serra. Calle Estación, 12, primero, izquierda.	Bar y vivlenda	-	_		8 1961		!
	-	_	_	Papiol	Vivienda	_	<u> </u>		8 1969		Ş t
;	27-E-1	_	_	piol	Vivienda Servidumbre forzosa de paso de con-			6	B 1969	12,30	1
:	27- T -2	-	_	Plaza de Cataluña, 2. Barcelona	ducción eléctrica		Sobre 118 m. l.		B 1969		
	27-1	12	31 a2	Avenida José Antonio, 28. Madrid Juan Bailles Font.—Calle San José, 3.	ducción telefónica	_	Sobre 63 m. l. 2.050	ĺ	8 196: 8 196:	-1-4	
2	7-1- 1E -1	-		Hospitalet de Llobregat	Rústica: Frutal 1.º y viña 1.º	2.050	Sobre 24 m. l.		3 1969		ľ
2	7-1- T -2	-	-	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio, 28. Ma-	ducción eléctrica	-	Soure 34 th. I.		- 4003	, 12,0 U	1
	28	7	30	drid	Servidumbre forzosa de paso de con- ducción telefónica		Sobre 27 m. l. 626	8 7	8 1969 8 1969	- 1-2	
	_ i	,	29	Juan, 80. Barcelona Prancisco Ubeda Gallur. Paseo de San	Rústica: Cereal 1.*	626		1		- ;- •	- [
	30	12	69	Juan 86. Barcelona	Rústica: Cereal 1	686	686	'	3 1969	9,30	1
		12	69	número 89, principal segunda, Barce- lona	Rústica: Almendros 3.º y olivos 2.º	683	683	7	8 1 96 9	9,30	
	30-1	ļ	32	número 89. principal segunda. Barce-	Rústica: Almendros 3.º y olivos 2.º	39	39	7		. ,	
	31	12	32	Suministros de Arcilla. Avenida del Generalisimo, 128. Hospitalet de Llobregat.	Urbana: Cohertizo y patío	996	996	17	8 1969	9,30	ŧ
· ;	31-E-1	-	_	Puerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.— Plaza de Cataluña, 2. Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de con- ducción eléctrica	_	Sobre 25 m. l.	8	8 1969	12,30	
;	31-T-2	-	_	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio, 28. Madrid	Servidumbre forzosa de paso de con-		Sobre 50 m. l.	8	8 1969	9,30	
	1-G-3	-]	_	Gas Natural, S. A. Córcega, 373. Barcelona	ducción telefónica		Sobre 41 m. l.	5	B 1969	9,30	
	31-1	12	32	Miguel Mayol Prat. Carretera de Caldas.	ducción de gas Urbana: Patio	453	453	7	8 1969	11,00	1
3	-1-T-1	-	-	Compañía Telefónica Nacional de Espa- ña Avenida de José Antonio, 28. Ma- drid	Servidumbre forzosa de pase de con-		Sahra 20 m		8 196	9.30	
31	-1-G-2	_	_	Gas Natural, S. A. Córcega, 373. Barce-	ducción telefónica Servidumbre forzosa de paso de con- ducción de gas		Sobre 30 m. l. Sobre 28 m. l.		8 196		
	32	12	33 a2 33 a1	lona Herederos de Ebriqueta Llobet Bujóns. Travesera de Gracia, 216. Barcelona	Rústica: Viña 3.	1. 56 3 4.90 3	6.466	,	8 196	9 11	ł
\$	92-E-1	-	-	Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.— Plaza de Cataluña, 2. Barcelona	Pinar 3.º y lenas bajas 2.º Servidumbre forzosa de paso de con-	4.803	Sobre 150 m. l.		8 19 6 9		
3	2-T-2	-	-	Compañía Telefónica Nacional de Espa- fia Avenida de José Antonio, 28. Ma-	ducción eléctrica	•					
	32-1	12	33 a3	drid Suministros de Arcilla Avenida del Ge- neralisimo, 128. Hospitalet de Llobregat.	ducción telefónica	_	Sobre 31 m. l.	8			
30	-1- E -1			Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.— Plaza de Cataluña, 2. Barcelona	formador Servidumbre forzosa de paso de con-	688	668		8 1969		
	. 1	1		a search and A development that he man contest at 11111.	ducción eléctrica	_	Sobre 7 m. l.	8	8 196	9 12,36	•

de de	Referencia	catastral	Nombre y domicilio del titular	Objeto a expropiar		Superficie tota: a expropiar	i		_	catoria
erden.	Poligono	Parcels				ma'	D.	M.	A	Hora
33	12	29 a1 a2	Juan Rius Marcé.—Bajo Castillo, Paprol.	Rústica: Viña 4ª y aimendros 2.ª	1.246	0-10	7	8	1969 1969	11
33-t-1	_	_	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, 28. Madrid	Viña 2ª	2.520	3,766				9,30
3-G-2	. –	–	Gas Natural, S. A.—Córcega, 373. Barce-	ducción telefónica	-	Sobre 38 m. i.	5	8 1	19 69	9,30
3-A-3		_	Ayuntamiento de Papiol.—Papiol	ducción de gas Servidumbre forzosa de paso de con-	_	Sobre 89 m. i.	i		1969	12.30
34	12	28 b	Plácido Travería Casanovas General	ducción de agua	-	Sobre 42 m. i.	6	8 1	1969	9,30
И-G-1	<u> </u>		Mola, 34. Papiol	Rústica: Eriai 1.*	61	61	5	8 3	1969	9,30
36	13	8 g	Herederos de Enriqueta Liobet Bujons.— Travesera de Cracia, 216. Barcelona	ducción de gas	_	Sobre 2 m. l.	7	8	1969	11
3 5 -T-1	_		Compañia Telefónica Nacional de España.	Olivar 2.ª Leñas bajas 2.ª y pinar 3.ª	431 72	503	8	8 :	1969	9.30
35-1	10	·	Avenida José Antonio, 28. Madrid	Servidumbre forzosa de paso de con- ducción telefónica	_	Sobre 21 m. i.	7	8	1969	11
	13	8 h	Herederos de Enriqueta Llobet Bujons.— Travesera de Gracia, 216. Barcelona	Rústica: Leñas bajas 2.ª y pinar 3.ª	325	325	7	8	1969	11
35-2	13	8 i h	Herederos de Enriqueta Llobet Bujons.— Travesera de Gracia, 216. Barcelona	Rústica: Almendros 2.	7	3.20	- 	•	2000	
36	13	11 g3 g4 g2 i2 i1 g1 c1 b1 b2	Herederos de Enriqueta Llobet Bujons.— Travesera de Gracia, 216. Barcelona	Lenas bajas 2.3 y pinar 3.4 Rustica: Viña 2.4 y frutal 2.2 Cereal 1.6 Eria: 1.6 Eria: 1.8 Frutal 3.8 y almendros 3.2 Viña 3.6 cereal 3.4 y frutal 3.4 Viña 3.8 Cereal 2.8 y frutal 1.6 Viña 3.8 Cereal 3.4	30.765 545 1.937 720 345 15.784 5.863 2.063 4.980 710	117			1969	
36- 19 -1	-	_	Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.— Plaza de Cataluña, 2. Barcelona	Leñas bajas 2.º	110	63,712	8	8 1	1969	12.30
36-E-2	_	-	Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.— Plaza de Cataluña, 2. Barcelona	ducción eléctrica	-	Sobre 125 m. 1.	8	8 1	1969	12.30
36 -T-3	-	 	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, 28. Madrid	ducción eléctrica Servidumbre forzosa de paso de con-		Sobre 16 m. l.	8	8 1	1969	9.30
36-1	13	• 11	Salvador Torrents.—Carretera de Caidas.	ducción telefónica	-	Sobre 111 m. l.			1969	12.30
_		1 _	Papiol Ocupante: Nave. José Rius.—Besa. 12, 2,º	Nave industrial cobertizo y patio	2.116	2.116	7	8 1	1969	12,30
3- 1-E -1		_	Coll-Blanch (Hospitalet de Llobregat). Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.— Plaza de Cataluña, 2, Barcelona	Industria (ramo del vidrio)	_	_	8	8 1	1969	12,30
37	15	11 01	Herederos de Enriqueta Llobet Bujons.—	Servidumbre forzosa de paso de con ducción eléctrica	_	Scbre 42 m, l.	7	8 :	1969	11
87 -A -1		_	Travesera de Gracia, 216, Barcelona Herederos de Enriqueta Llobet Bujons.—]	1.936	1.936	7	8 :	1969	11
			Travesera de Gracia, 216, Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de con ducción de agua	_	Sobre 50 m. i	7	8	1969	11

8	11	5 b1	Herederos de Enriqueta Llobet Bujons.— Travesera de Gracia, 216, Barcelona	Rústica: Frutal	1			
38-A-1	ļ	l	Herederos de Enriqueta Llobet Bujons Travesera de Gracia, 216, Barcelona	ďΩ	2.339		7 8 1969	=
68	. 13	44 C 08	Lidia Jorba Rius.—Plaza de Calvo Sote- lo, 6, Barcelona	ducción de agua	1	Sobre 47 m. 5.	7 8 1969	=
39-1	13	44 5a 6a 6a	Lidia Jorba Rius.—Plaza de Calvo Sote-	Leffas, bajas 2.* Frutai 3.* Viña 3.*	728 1.760 8.070	:0.578	7 8 1969	12,30
40	15	1 61	lo, 6, Barcelona Lidia Jorda Rius,—Plaza de Calvo Sote-	Rústica: Frutal 3.ª	0+6	840	7 8 1969	12,30
	. •	7 5 6	lo, 6, Barcelona	Rústica: Leĥas bajas 2.ª Viños 4.ª	3.670		7 8 1969	12,30
		FP 1.		Frutal 1.8 Cereal 1.8 Cereal 1.9	2.585 2.585 1.525			
	 .	% છ~⊣ ¢		Vifa 1.a Frutal riego 4.a Canar Cana	1.930 6.460 650			
		. d # 90		Caseta Caseta Erial 2.ª Lefas bajas 2.ª	\$62.55 \$4.05 \$1.05	 		
40-A-1	í	1	Herederos de Envioneta Llobet Buions	Desagne Viña 1.ª y cereal 1.ª	425 2.184	28,099		
			Travesera de Gracia, 216, Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de con ducción de agua	1	Sobre 161 m. l.	7 8 1969	11

MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA DE

ORDEN de 14 de abrit de 1969 por la que se dis-pone sea adquirido en el ejercicio del derecho de tanteo un bodegón, valorado en 100.000 pesetas, cuya exportación fué solicitada por «Garrouste, Transportes Internacionales, S. A.».

limo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito; y Resultando que por «Garrouste, Transportes Internacionales, S. A.», con domicilio en calle de la Reina, número 33, fué solicitado de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística el oportuno permiso para exportar por la Aduana de Madrid-Peñuelas un lote de objetos antiguos de los que acompaña fotografías y relaciones con su valoración;

de Obras de Importancia Histórica o Artística el oportuno permiso para exportar por la Aduana de Madrid-Peñuelas un lote de objetos antiguos de los que acompaña fotografías y relaciones con su valoración;

Resultando que la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística, en sesión celebrada por la misma el dia 10 de marzo próximo pasado, acordó proponer fuese ejercitado el derecho de tanteo que previene el artículo 8.º del Decreto de 2 de junio de 1960 sobre un bodegón pintado en lienzo con su correspondiente marco, que mide 1.18 por 0,88 metros y que está velorado en 100.000 pesetas;

Resultando que habiéndose concedido oportunamente al interesado en este expediente el trámite de audiencia que señala el artículo 91 de la Ley de 17 de julio de 1958, no presentó alegación alguna dentro del plazo concedido al efecto;

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en los artículos sexto, octavo y concordantes del expresado Decreto de 2 de junio de 1960, el Estado podrá ejercer el derecho de tanteo y adquirir los bienes muebles para los que haya sido solicitada autorización de exportación cuando a juicio de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística reúnan méritos suficientes para ello, siendo el precio que ha de regular esta adquisición el mismo valor declarado por el solicitante de la exportación que constituye una oferta de venta irrevocable a favor del Estado por término de sels meses;

Considerando que en el caso que motiva este expediente concurren las circumstancias necesarias para el ejercicio del expresado derecho, debiendo ser adquirida la obra en el precio declarado de 100.000 pesetas, ya que se trata de una pintura de la modalidad cuitivada por Van der Haman y Sánchez Cotán y seguida igualmente por Zurbarán, de la que no hay abundantes ejemplos en los Museos españoles, por lo que su conservación en España es interesante para el Patrimonio Artístico Nacional, pagándose su valor al exportador con cargo

Primero.—Que en el ejercicio del derecho de tanteo previsto en el artículo octavo del Decreto de 2 de junio de 1960 se adquiera, con destino al Museo Nacional del Prado, un cuadro que representa un bodegón y que mide 1,18 por 0.88 metros.

Segundo.—Que esta adquisición se haga por el precio decla-rado de cien mil pesetas (100.000), el cual se pagará al expor-tador con cargo a los fondos de que dispone la Junta de Cali-ficación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística cuando se haga entrega de la pieza de que se trata.

Tercero.—Que se haga saber esta adquisición al exportador, instruyéndole de los recursos pertinentes y que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto

Ilmo, Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se nom-bran miembros del Patronato del Centro Provin-cial Coordinador de Bibliotecas de Palencia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia y Secretario del Patronato del mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 4 de julio de 1952, Este Ministerio ha tenido a bien designar el siguiente Pa-tronato para el referido Centro Provincial Coordinador de Bi-

bliotecas: